CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
ACTA REUNIÓN COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES

FECHA: **Bogotá, Quince (15) de septiembre de 2026**

LUGAR: Virtual – Plataforma Teams.

LINK: https://teams.microsoft.com/meet/270845563972570?p=joZIUQX08f9DPOuAMX

HORA: 07:00 a.m.

ASISTENTES CAR: **YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ**
Directora de Gestión Contractual (Ordenadora del Gasto)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y las políticas de tratamiento de datos personales de la Corporación, de manera previa al inicio de esta sesión se solicita el consentimiento expreso de todos los participantes para proceder con su respectiva grabación audiovisual y sonora.

Verificado que ninguno presenta oposición a dicho registro, se entiende otorgada la autorización correspondiente para tal fin, por lo que, con sujeción a las salvaguardas legales aplicables, siendo las 7:05 a.m.

MIEMBROS COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES:

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – Ing. Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincón
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental – Ing. Bryan Guillermo Martínez González
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental- Ing. Manuel Andrés González Malagón
5. Secretario General – Dr. Julio Cesar Franco Vargas
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa- Dr. Milton Lozano Yanquen
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano. Dra. Nelly Yolanda Russi Quiroga
8. Director Financiero – Dr. Gabriel Alejandro Álvarez Sierra
9. Asesora de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. – Dra. Yurani Donato Barragán

En Bogotá, D.C., en el lugar, fecha y hora antes señalado, se reunieron los integrantes del **Comité Asesor de Adquisiciones** de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, acorde con lo dispuesto en el numeral de 2.4 del MANUAL DE CONTRATACIÓN, con el fin de efectuar una revisión integral al proceso de selección desde los puntos de vista jurídico, técnico y financiero, validar los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las condiciones generales del proceso, presentados por el área solicitante, asegurando su conformidad con la normativa vigente y la optimización de la futura contratación.

Preside e instala la reunión la Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ, Directora de Gestión Contractual, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Verificación de Quórum**

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – Ing. Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa (ASISTE)
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincón (ASISTE)
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental - Ing. Bryan Guillermo Martínez González (ASISTE)
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental- Ing. Manuel Andrés González Malagón (ASISTE – Confirma Asistencia a través del Chat de la Reunión).
5. Secretario General – Dr. Julio Cesar Franco Vargas (ASISTE)
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa - Dr. Milton Lozano Yanquen (ASISTE)
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano – Dra. Nelly Yolanda Russi Quiroga (ASISTE)
8. Director Financiero – Dr. Gabriel Alejandro Álvarez Sierra (NO ASISTE)
9. Asesora de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. - Dra. Yurani Donato Barragán (ASISTE)

Finalmente, se deja constancia que se cuenta con la presencia de Dra. Nancy Alexandra Sánchez Correa, Jefe de la Oficina de

Control Interno, invitada al presente comité. Por lo anterior, se deja constancia de la asistencia.

2. Desarrollo

Una vez agotado el punto anterior y contando con el Quorum, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, indica que en este comité se procederá con la revisión de los siguientes procesos de contratación:

- ***Someter a consideración la apertura*** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-006-2026** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"**

Así las cosas, se concede el uso de la palabra al abogado Alberth Johan Rojas Romero, de la Dirección de Gestión Contractual, quien presenta ante el Comité Asesor la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CAR-SAMC-006-2026, cuyo objeto corresponde a:

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"

Se procede con la siguiente presentación:



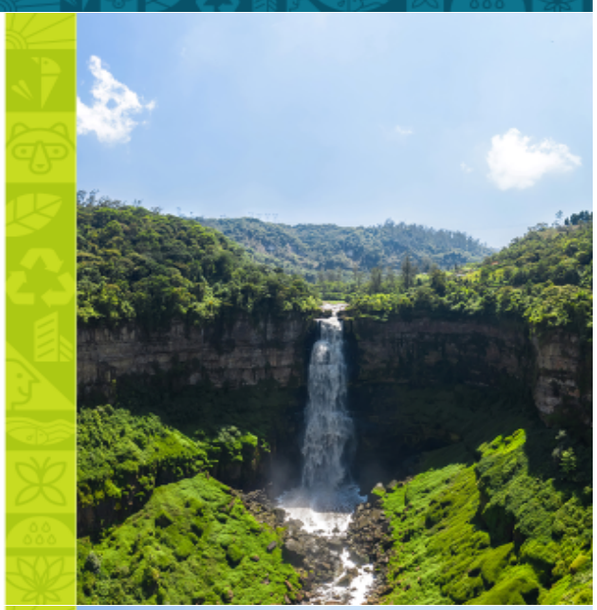
DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través de la DCMA, requiere realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y el suministro de repuestos y consumibles para los equipos de campo utilizados en la medición de parámetros como pH, conductividad y oxígeno disuelto, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, la continuidad de las actividades de monitoreo ambiental, la confiabilidad de los resultados y el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad metrológica. Esta necesidad se mantiene vigente, toda vez que el LOTE I del proceso CAR-SAMC-003-2026, correspondiente a estos equipos, fue declarado desierto al no recibirse propuestas, por lo que se requiere adelantar un nuevo proceso de acuerdo a la necesidad planteada.

PLAZO Y VALOR

1. **Plazo:** DOCE (12) MESES o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO PRIMERO QUE OCURRA), sin exceder el 31 de diciembre de 2027
2. **Valor:** ($400.716.159) MCTE, INCLUIDO IVA, y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO

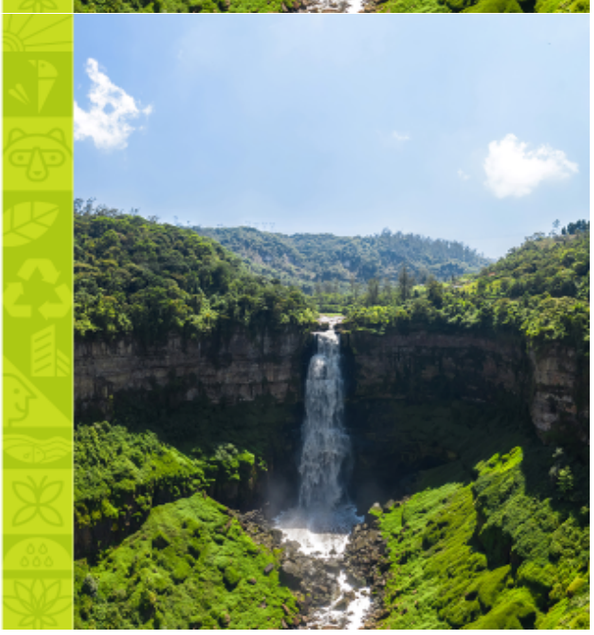
VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL VIGENCIA 2026 + 2027
$ 209.335.783	$ 191.380.376	**$ 400.716.159**



PLAZO Y VALOR

3. **Fuente de financiación:**

Vigencia 2026	Vigencia 2027	TOTAL
CDP N°26601930	Resolución N°20267000216	
$ 1.000.000.000	$ 599.542.816	$ 1.599.542.816



FORMA DE PAGO

La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera:

1. Se efectuará en pagos mensuales parciales de acuerdo con el mantenimiento y suministro facturado conforme a los valores unitarios establecidos, y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y/o a quien designe y constancia del respectivo ingreso al Almacén de la Corporación, hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato.

2. El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, se pagará a la suscripción del acta de liquidación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien este designe, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto contractual y de las condiciones establecidas en el contrato.

REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

a. Su objeto o alcance deberán estar relacionados con **MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO PH, CONDUCTIVIDAD Y/O OXÍGENO DISUELTO)**

b. Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

No. DE CONTRATOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 228,86 SMMLV.

REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

c. Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes en mínimo DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas:

D: Componentes Y Suministros	41111900	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	19-Instrumentos Indicadores Y De Registro.
	41113000	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	30.- Instrumentos De Suministros Evaluación Química
	41115600	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	56-Instrumentos Y Accesorios De Medición Electroquímica
	41115800	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	58.- Analizadores, Accesorios Y Suministros Clínicos Y Diagnósticos
	41116000	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	60.- Reactivos De Analizadores Clínicos Y Diagnósticos
	41116100	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	61.- Kits De Ensayos Manuales, Controles De Calidad, Calibradores Y Normativas.
	41114300	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	43.- Instrumentos hidrológicos

REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

41112500	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	25- Instrumentos de Medición y Observación del Caudal de fluidos
41115200	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	52- Sistemas y Componentes de Radar y sonar
41115500	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	55- Equipo de Generación y Medición de sonido
41113700	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	37- Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
41111700	41-Equipo Y Suministro De Laboratorio, De Medición, De Observación Y De Pruebas.	11- Instrumentos De Medida, Observación Y Ensayo	37- Instrumentos y accesorios de visión y observación
81151800	81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	15- Servicios de pedología	18- Oceanografía e Hidrología
81102600	81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios Profesionales de Ingeniería	26- Servicios de Muestreo
81101800	81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios Profesionales de Ingeniería	18- Ingeniería química
81111500	81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11- Servicios Profesionales de Ingeniería y arquitectura	15- Ingeniería civil y arquitectura
81101700	81- Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10- Servicios Profesionales de Ingeniería	17-Ingeniería Eléctrica Y Electrónica.

d. Los contratos relacionados en el **Formato - Experiencia Del Proponente Y Experiencia Adicional Puntuable** deben estar ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección

REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

- Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o Emprendimiento y Empresa de Mujeres y Emprendimiento o Empresa De Persona Con Discapacidad con domicilio en el territorio nacional, debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONTRATOS PARA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES - MIPYMES.	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
4 a 5	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
6 a 7	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 228,86 SMMLV.

REQUISITOS HABILITANTES - PERSONAL

El proponente deberá presentar el siguiente personal, ***como requisito mínimo habilitante***, con las siguientes condiciones profesionales y técnicas:

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN HORAS/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL / ESPECIFICA
PROFESIONAL ENCARGADO DE PROYECTO (MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO))	1	80%	PROFESIONAL EN QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERO BIOMECANICO.	Experiencia Profesional / General: De tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. Experiencia Especifica Minima: Certificada en la participación de un (1) CONTRATO relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de medición en sitio para la calidad hídrica.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS

El proponente deberá ALLEGAR en su propuesta como requisito mínimo habilitante, la correspondiente carta de autorización, distribución o venta, expedida por el fabricante de las marcas de los equipos, así:

DESCRIPCIÓN	CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS
Mantenimiento de Equipos de campo (medición de parámetros EN SITIO pH, Conductividad y Oxigeno disuelto).	WTW

REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 5

REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 5%

ASPECTOS DE PONDERACIÓN

FACTORES A EVALUAR	TOTAL PUNTOS
4.1. EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL PERSONAL	55
4.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4.3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.4. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
4.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA	34,5
TOTAL PUNTOS A OTORGAR	100

De conformidad con lo anterior y expuestos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros y criterios de ponderación, del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-006-2026**, cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"** y finalizada la intervención del equipo de la Dirección de Gestión Contractual, se pone a consideración de los miembros del Comité Asesor de Adquisiciones, para dar continuidad con la apertura del proceso **CAR-SAMC-006-2026**, por lo que el presente comité efectúa su recomendación a la ordenadora del gasto de la siguiente manera:

CARGO- NOMBRE	RECOMENDACIÓN	
	SI	NO
Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – Ing. Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa	X	
Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincón	X	
Subdirector General de Autoridad Ambiental - Ing. Bryan Guillermo Martínez González	X	
Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental- Ing. Manuel Andrés González Malagón	X (Recomendación positiva por medio del chat)	
Secretario General – Dr. Julio Cesar Franco Vargas	X	
Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa - Dr. Milton Lozano Yanquen	X	
Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano – Dra. Nelly Yolanda Russi Quiroga	X	
Director Financiero – Dr. Gabriel Alejandro Álvarez Sierra		X (No se registra asistencia)
Asesora de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. - Dra. Yurani Donato Barragán	X	

Conforme a la recomendación de los integrantes del Comité Asesor de Adquisiciones, se procede con la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAR-SAMC-006-2026** cuyo objeto corresponde a **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR"**

Se deja constancia que el desarrollo de la presente sesión de comité fue autorizado la grabación por los asistentes a la misma, y se puede encontrar en el siguiente Enlace:

Resumen: Convocatoria Comité Asesor de Adquisiciones - 15 de Septiembre de 2026martes, 15 de septiembre | Reunión | Microsoft Teams

Hace parte de la presente acta el registro de asistencia efectuado a través de la verificación del quorum en la plataforma Teams.

El presente comité se da por terminado siendo las 07:21 a.m. del 15 de septiembre de 2026.

Elaboró: Alberth Johan Rojas Romero - Abogado de DGC

Reviso: Adriana Paola Alvarez Moreno – Abogada de DGC
Reviso: Laura Andrea González Marín – Directora Operativa DGC

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
4	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025.Actualización integral del formato, incluyendo cambio de nombre, fortalecimiento de su contenido jurídico, técnico y contractual, incorporación de nuevas cláusulas contractuales, ampliación de disposiciones sobre supervisión y gestión contractual en SECOP II, ajuste de competencias conforme a la nueva estructura organizacional establecida en el Acuerdo 27 de 2025 y actualización de la imagen institucional de la CAR, se incluyó el control de cambios.	Grupo de Mejora GCT Memorando No. 20263055724	11-06-2026

NO IMPRIMIR